

DIRECTORIO

ING. JORGE DELGADO CONTRERAS
Dir. General

ING. JESÚS CHÁVEZ ANAYA
Dir. Académico

LIC. ROMEO AMAURI LÓPEZ CALDERÓN
Dir. De Planeación y Vinculación

ING. FERNANDO MENDOZA GÓMEZ
Jefe de la Div. De Estudios Profesionales

ING. JESÚS CHÁVEZ RODRÍGUEZ
Jefe de la Div. De Gestión Tecnológica y Vinculación

LAET MARÍA DEL ROCÍO COBOS GÓMEZ
Jefe de la Div. De Servicios Escolares

RESIDENCIAS PROFESIONALES

Instituto Tecnológico de Estudios
Superiores de Zamora
Km. 7 carretera Zamora-La Piedad
Tel. (351) 520-0177 Ext. 108
fernando_itesz@yahoo.com.mx



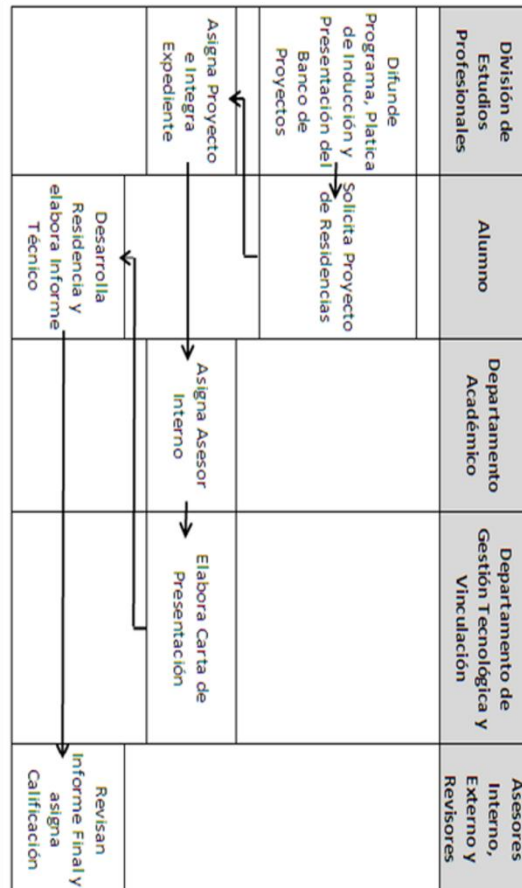
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE ZAMORA

Residencias Profesionales

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ABRIL 2009

Diagrama de Flujo donde tiene
participación el Alumno



Residencia Profesional.- Es aquella actividad realizada en una empresa para el desarrollo de un proyecto o aplicación de un modelo, en cualquiera de las áreas de colocación establecidas que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en desempeño de su propia profesión.

Objetivo de la Residencia Profesional: Desarrollar un proyecto que permita al alumno vincular la teoría con la práctica y a través del cual se construya un espacio de aplicación de conocimientos y de solución práctica de problemas relativos a un campo profesional determinado.

¿Qué tipo de Proyectos acreditan las Residencias Profesionales?

Se podrán acreditar por la realización de proyectos internos o externos con carácter Regional, Nacional o Internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- a).- Sectores Social y Productivo.
- b).- Desarrollo Tecnológico Empresarial.
- c).- Investigación y Desarrollo.
- d).- Diseño y/o Construcción de equipo.
- e).- Presentación de Servicios Profesionales.

¿Cómo se elige un Proyecto?

Del Banco de Proyectos de la Institución o de Propia Creación.

¿En qué periodo se pueden realizar las Residencias Profesionales?

En el noveno semestre, con una duración de 4 a 6 meses debiendo acumularse un total de 640 hrs.

¿Qué valor curricular tienen las Residencias Profesionales?

Un valor de 20 créditos.

¿Cuántos alumnos pueden participar en cada Proyecto?

El número exacto de participantes requerido en cada Proyecto, así como su perfil idóneo, lo determinará oficialmente el jefe del Departamento Académico respectivo.

Se podrá autorizar la participación de más de un estudiante en la realización del Proyecto de Residencias Profesionales, en etapas consecutivas o bien simultáneamente. También se podrá permitir la colaboración multidisciplinaria de varios Residentes en un mismo Proyecto.

¿Cuándo se debe seleccionar o iniciar un Proyecto?

La asignación del Proyecto de Residencias Profesionales se realizarán preferentemente antes de iniciar el ciclo escolar.

¿Cuando el alumno realiza su Residencia Profesional, podrá reinscribirse a la Institución?

Sí, optando por las siguientes alternativas: Exclusivamente dedicarse a las Residencias Profesionales, si se realiza a tiempo completo. Carga mínima ponderando la Residencia Profesional, si se realiza a tiempo parcial. Carga especial que determinará el jefe del Departamento de Estudios Profesionales tomándose en cuenta el historial académico.

¿Requisitos para realizar las Residencias Profesionales?

- Aprobado el 75% de los créditos de su plan de estudios, respaldado con una constancia.
- Ser alumno regular.
- Estar inscrito.
- Tener liberado el Servicio Social

Requisitos para la acreditación de las Residencias Profesionales:

Es requisito indispensable, la elaboración de un informe final del Proyecto realizado. El residente dispone de 2 meses a partir de la fecha que concluyó las actividades prácticas de su proyecto, para presentar su informe. Incluyendo los siguientes contenidos:

- (1).- Portada
- (2).- Índice
- (3).- Introducción
- (4).- Justificación
- (5).- Objetivos: generales y específicos
- (6).- Caracterización del área que participó
- (7).- Problemas a resolver, priorizándolos
- (8).- Alcances y limitaciones
- (9).- Fundamentos teóricos.

Se considera aprobado:

Cuando el estudiante entregue a su coordinador de carrera los siguientes documentos:

La Carta de Presentación sellada y firmada de recibido por la Empresa.

La Carta de Aceptación de la Empresa.

La constancia de aceptación del trabajo, firmada por la Academia correspondiente.

Las evaluaciones internas y externas.

La copia de su informe final del Proyecto.

La Carta de Terminación expedida por la Empresa.